

Mancomunidad Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón

Expediente n.º: 16/2022

Acta Mesa de Contratación (Valoración oferta y Propuesta de adjudicación)

Procedimiento: Procedimiento de Contratación abierto simplificado.

Asunto: Contrato de suministro de 15 contenedores de 3.200 litros (CL) para fracción envases, 15 contenedores (CL) de 3.200 litros para fracción papel-cartón y 40 contenedores de 2.400 litros (CL) para recogida no selectiva RSU (fracción resto)

Precio de licitación: 66.115,70 € + 13.884,30 € (21% de IVA) = 80.000,00 €

Precio de adjudicación: 60.010,00 € + 12.602,10 € (21% de IVA) = 72.612,10 €

Acta 2

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(Valoración de las ofertas, clasificación y propuesta de adjudicación)

Siendo las 09:00 horas del día 20 de diciembre de 2022, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de Contratación que se citan, al objeto de comprobar que las dos (2) ofertas presentadas en la licitación de referencia se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos (PCA y PPT), clasificar las ofertas y realizar la propuesta de adjudicación del contrato de referencia.

La composición de la Mesa es la siguiente:

Presidente	D. Ramón Sastre García
Interventor (Vocal)	D. Carlos César Castaño Moreno
Secretario (Secretario)	D. Carlos Alfredo Hernández Rubio

Tras el acto de constitución de la Mesa y de la apertura de las proposiciones económicas celebrado el día 5 de diciembre de 2022, se inicia la sesión, ordenando el Presidente se proceda a la lectura del informe técnico emitido al objeto de verificar que las dos (2) ofertas presentadas en la licitación de referencia se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos (PCA y PPT), clasificar las ofertas y realizar la propuesta de adjudicación del contrato de referencia.

Las características del contrato son:

Contrato de suministro		
Contrato de suministro de 15 contenedores de 3.200 litros (CL) para fracción envases, 15 contenedores (CL) de 3.200 litros para fracción papel-cartón y 40 contenedores de 2.400 litros (CL) para recogida no selectiva RSU (fracción resto)		
Procedimiento: Abierto Simplificado (159 LCSP)		Tramitación: Ordinaria
Clasificación CPV 44613700-7 Contenedores de basura 44613800-8 Contenedores para residuos		Revisión de precios: No
Presupuesto base de licitación: 66.115,70 €	Impuestos (21%): 13.884,30 €	Total PBL: 80.000,00 €
Valor estimado del contrato: 66.115,70 €	Duración: 2 años	Garantía definitiva: No
Plazo de entrega: 4 meses		

Mancomunidad Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón

Unidades suministrar:

- ✓ QUINCE (15) contenedores de 3.200 litros de capacidad, de carga lateral (CL), de polietileno de alta densidad para recogida selectiva de residuos de envases,
- ✓ QUINCE (15) contenedores de 3.200 litros de capacidad, de carga lateral (CL), de polietileno de alta densidad para recogida selectiva de papel-cartón,
- ✓ CUARENTA (40) contenedores de 2.400 litros de capacidad, de carga lateral (CL), de polietileno de alta densidad para recogida no selectiva de residuos sólidos urbanos,

Dentro del precio del contrato estará incluido el IVA, gastos de transporte hasta la localidad de Ciudad Rodrigo (Salamanca), montaje, serigrafía-rotulación y demás gastos que procedan.

A.- ACTUACIONES REALIZADAS

En la sesión de 5 de diciembre de 2022 (Acta 1) se procedió a la apertura electrónica de las dos (2) ofertas presentadas y que son las siguientes:

Nombre	Registro de Entrada PCSP
CONTENUR SL	01-12-2022 12:32
JCOPLASTIC IBERICA 2000, S.L	01-12-2022 14:24

Precio* de la Oferta nº 1 y de la Oferta nº 2:

	Licitador	Precio total del contrato		
1	CONTENUR SL	62.850,00 €	(21% IVA) 13.198,50 €	76.048,50 €
2	JCOPLASTIC IBERICA, 2000 S.L	60.010,00 €	(21% IVA) 12.602,10 €	72.612,10 €

(*) En este importe estarán incluidos todos los gastos accesorios o complementarios necesarios para la correcta realización del suministro, tales como serigrafía, transporte, montaje completo de los contenedores y la descarga de los contenedores en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones técnicas (PPT).

La Mesa de Contratación acordó admitir las dos (2) ofertas y remitir la documentación a los Servicios Técnicos competentes para comprobar que las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos (PPT).

B.- INFORME TÉCNICO.

Con fecha 19 de diciembre de 2022 se emite *informe técnico* con el contenido siguiente:

«(...) D.- COMPROBACION DE LA OFERTA

I.- OFERTA *CONTENUR, S.L.*:

I.A.- DESCRIPCION *CONTENUR, S.L.*: (aspectos más destacados)

Se presenta por el licitador una MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA de los contenedores.

1.- Características ofertadas:

Mancomunidad Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón

Se ofrece un tipo de contenedores de superficie:

- MODELO RSU CONTENUR 2400 D, de 2.400 LITROS de capacidad de carga lateral para recogida no selectiva de residuos sólidos urbanos.
- MODELO EELL/PC CONTENUR 3200 D, de 3.200 LITROS de capacidad de carga lateral para recogida selectiva de residuos papel-cartón
- MODELO CONTENUR 3200 D, de 3.200 LITROS de capacidad de carga lateral para recogida selectiva de residuos envases

Los contenedores están fabricados mediante el sistema de inyección de polietileno de alta densidad coloreado en masa, con pigmentos exentos de materiales pesados y con protección frente a rayos UV.

- Cuerpo en 1 sola pieza libre de elementos metálicos.
- Colores estables, pudiendo conseguir cualquier RAL.
- Resistencia total frente a corrosión
- Superficies lisas
- Absorción de impactos sin deformaciones ni roturas....
- Estabilidad dimensional frente a cambios de temperaturas y acción del agua.

Sus componentes metálicos serán resistentes a la corrosión que garantizarán su perduración en el tiempo.

Espadas y pedales en acero galvanizado en caliente y tornillería cincada y bicromatada (resistentes a la intemperie).

Las paredes de los cuerpos son sometidas a un pulido de acabado espejo que facilita la limpieza del contenedor y la eliminación de los lixiviados y restos en el proceso de descarga.

Los contenedores disponen de sistemas integrados de amortiguación acústica:

- Patines elásticos con doble absorción de impactos. (4 uds./contenedor)
- Silenciadores.
- Amortiguadores de gas.
- Goma frontal de goma con perfil metálico en base de la tapa de usuario.

Bulón de cogida de nylon en recubrimiento del pivote DIN de acero bicromatado, lo que reduce el ruido al contactar metal con nylon, además el bulón al girar evita el desgaste del pivote y supone un repuesto de fácil y económico reemplazamiento.

Cuerpo/vaso realizado en 1 sola pieza, sin remaches ni elementos metálicos y con un grosor de 8 mm (2400D) y de 8.5 mm (3200D). Estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos UV según marca la norma EN-12574-2 en su apartado 4.10.2.

Tapas construidas en Polietileno de Alta Densidad (PEAD) de 6 mm de espesor.

Fracción Resto: Con apertura mediante pedal envolvente y asa integrada. Sistema de cierre ralentizado de amortiguador de gas.

Fracción Envases: Con 2 bocas de aportación de diámetro 400 mm (con o sin goma), en el lado de usuario.

Fracción Papel / Cartón: Con 1 boca de aportación de altura 184 mm y longitud 1090 mm, en el lado de usuario.

Todos los contenedores irán con los colores en cuerpo y tapa establecidos en el PPT (VERDE) y con las personalizaciones requeridas (4 PEGATINAS DE GÁLIBO/PELIGRO EN ESQUINAS CUBETA. 1 PEGATINA DE PROHIBIDO APARCAR EN CUBETA DEL LADO CALLE).

Mancomunidad Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón

2.- Personalización:

CONTENEDOR 2400D: Los cuerpos serán de color VERDE ALEMÁN 400 ral 6025. Con termoimpresión a 1 color, en blanco sobre fondo verde RAL 6025.

CONTENEDOR 3200D: Los cuerpos serán de color GRIS ALEMÁN 300 ral 7016. Con termoimpresión a 1 color, en blanco sobre fondo gris alemán.

Todos los contenedores llevarán la termoimpresión del escudo de la Mancomunidad:

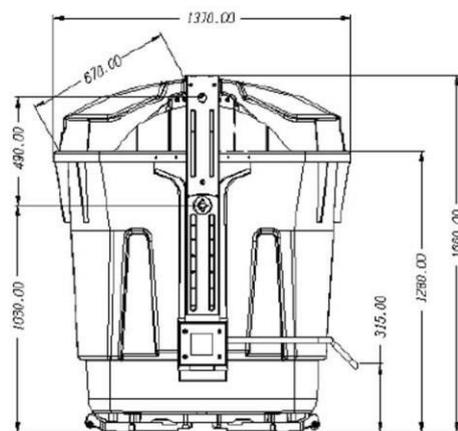
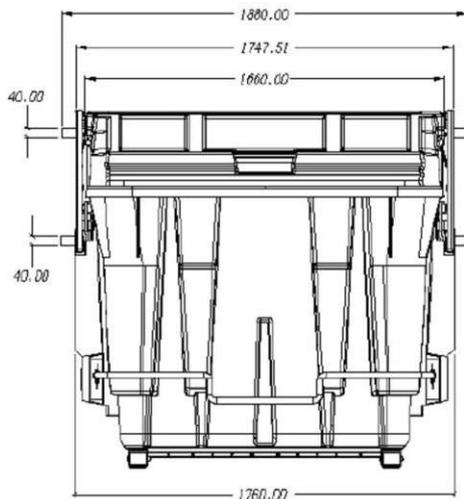
Las tapas, serán del color de identificación del residuo:

- RSU: 2 semitapas de color verde alemán 400 ral 6025 con amortiguador.
- ENVASES: 2 semitapas de color amarillo estándar 503 ral 1021
- PAPEL Y CARTÓN: 2 semitapas de color azul alemán 801 ral 5007

3.- Dimensiones:

CONTENEDOR 2400D:

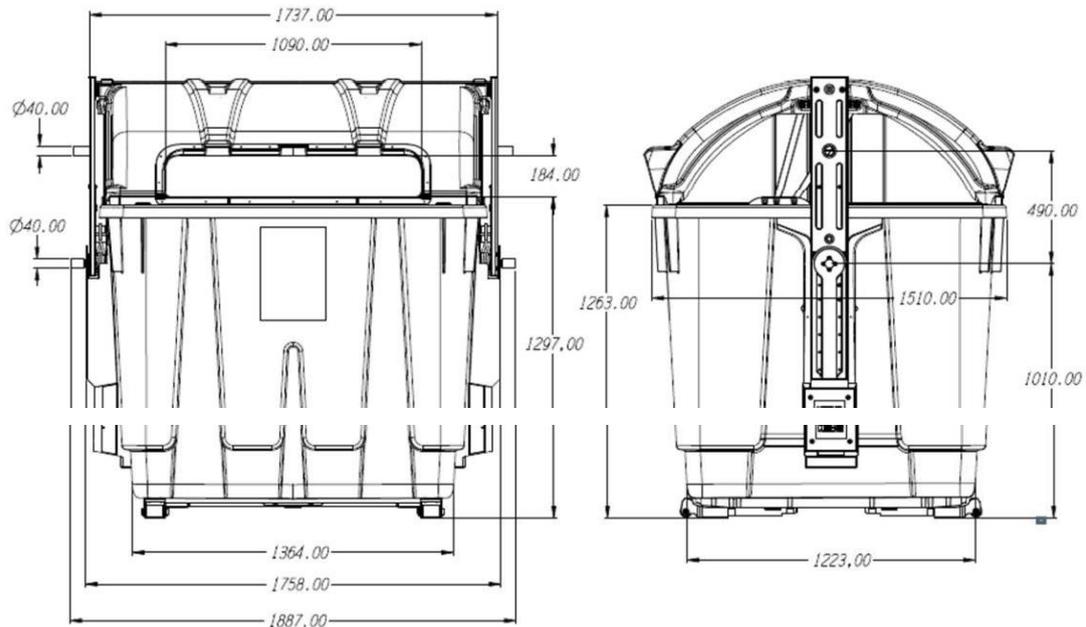
- Peso del contenedor en vacío: 135 kg
- Capacidad: 2400 Litros
- Carga útil máxima: 960 Kg
- Dimensiones: 1880 mm x 1374 mm x 1661 mm (largo, ancho, altura)



CONTENEDOR 3200D:

- Peso del contenedor en vacío: 146 kg
- Capacidad: 3200 Litros
- Carga útil máxima: 946 Kg
- Dimensiones: 1887 mm x 1510 mm x 1810 mm (largo, ancho, altura)

Mancomunidad Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón



4.- Certificados:

- Certificado emitido por TÜV SUD que acredita el cumplimiento de la norma 12574-1:2006 (diseño), 12574-2 (ensayos de producto) y 12574-3 (seguridad).
- Declaración CE de conformidad para contenedores de 2400 Litros.
- Certificado ISO 9001
- Certificado ISO 14001
- Certificado Ecodiseño
- Certificado OCS
- Certificado de eficiencia energética

5.- Garantía:

- 2 años desde fecha de recepción. No incluye impericia ni vandalismo.

6.- Fotografías.

- Se adjunta dibujos y fotografías del producto.

I.B.- CONCLUSION CONTENUR, S.L.:

- ✓ **1ª.-** Del examen de la memoria técnica aportada se deduce que los contenedores ofertados por CONTENUR, S.L. cumplen y garantizan las especificaciones requeridas en los pliegos (*cláusulas 2ª y 3ª PPT*), por lo que se concluye que la oferta económica debe ser admitida dado que realiza una oferta por debajo del precio máximo requerido y las características de los contenedores ofertadas cumplen lo requisitos establecidos por la mancomunidad en sus pliegos (PCA y PPT) y sin perjuicio de su valoración con arreglo a criterios automáticos.
- ✓ **2ª.-** De la documentación gráfica aportada se desprende que los tres (3) tipos de contenedores son homogéneos y uniformes, componentes de una misma gama de modelo que presentan una imagen igualada y equilibrada en la vía pública y según se exige en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Mancomunidad Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón

- ✓ **3ª.-** El precio del contrato es superior al ofertado por la empresa JCOPLASTIC IBERICA 2000, S.L.

II.- OFERTA **JCOPLASTIC IBERICA 2000, S.L.:**

I.A.- DESCRIPCION JCOPLASTIC IBERICA 2000,S.L.: (aspectos más destacados)

Se presenta por el licitador una MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA (Anexo I) de los contenedores.

1.- Características ofertadas:

Se ofrece un tipo de contenedores de superficie:

- MODELO ESTACIONARIO 2200 LT, de 2.200 LITROS de capacidad, de carga lateral para recogida no selectiva de residuos sólidos urbanos.
 - MODELO ESTACIONARIO 3200 LT, de 3.200 LITROS de capacidad, de carga lateral para recogida selectiva de residuos papel-cartón
 - MODELO ESTACIONARIO 3200 LT, de 3.200 LITROS de capacidad, de carga lateral para recogida selectiva de residuos envases
- a) Contenedor de tipo bilateral, con acceso para el uso por ambos lados y cuyo portal permite albergar accesorios como tapas, sensores u otros.
- b) Agarre para elevación y descarga tipo DIN 30700 de carga lateral, colocado en ambos laterales del cuerpo.
- c) Sistema de apertura de la tapa en fase de descarga mediante basculación por gravedad. La tapa está fabricada íntegramente en HDPE, y está fijada al portal de soporte mediante una varilla hexalobular que atraviesa en toda su longitud un soporte hexagonal.
- En el portal también se ubican dos pernos antirrotación de la caja, actuando durante la fase de descarga.
- En su conjunto, el sistema está concebido para evitar torceduras y torsiones durante las operaciones mecánicas de vertido, asegurando su correcto funcionamiento. En la parte inferior del portal se encuentran los correspondientes refuerzos en acero al carbono galvanizado para la fijación o soporte de los accesorios.
- d) Contenedor auto portante en polietileno de alta densidad, fabricado mediante moldeo por inyección, garantizando larga duración, resistencia a los rayos infrarrojos y ultravioletas, además de a ácidos y bases, y a los agentes atmosféricos, bajo coste de mantenimiento, reducción de la contaminación acústica, reciclable al 100%; perfectamente lavable gracias al cuerpo modelado con perfiles continuos y redondeados (sin esquinas) en ausencia de huecos y/o entradas.
- e) El estacionamiento en el suelo se realiza mediante 4 soportes también fabricados en HDPE. Las patas de las esquinas del contenedor están equipadas con rodillos diseñados para facilitar la manipulación durante las fases de recogida y liberación por los compactadores tipo de carga lateral.
- f) El contenedor presenta una altura máxima de 1550 mm, integrándose fácilmente en la vía pública por su diseño, y siendo más accesible para todos los usuarios.
- g) Cuerpo realizado mediante moldeo por inyección en una pieza, en polietileno de alta densidad específicamente estabilizado para la exposición a los rayos UV.
- h) Ausencia total de aristas vivas, entradas y/o huecos; de modo que las operaciones de lavado son extremadamente fáciles ya que la suciedad no queda adherida nunca sobre superficies a las que se les aplica la acción de los mecanismos de lavado de contenedores.
- i) En el borde superior del contenedor se ha modelado un perfil en “U” nervado

Mancomunidad Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón

interiormente con la función de conferir la máxima rigidez estructural perimetral.

- j) La estructura puede soportar, sin deformaciones permanentes, residuos que den lugar a un peso máximo de 1280 kg para el modelo 3200 litros, y de 1010 kg para el modelo 2200 litros. El fondo del cuerpo se ha reforzado por medio de una conformación específica que le confiere una gran resistencia; de este modo se garantiza la seguridad, en caso de sobrecarga accidental o permanente, de esta estructura para una larga duración.
- k) Los elementos laterales del portal son fijados en su interior a los lados externos del contenedor mediante refuerzos de acero. Sobre los mismos se fijan las aprehensiones para la elevación.
- l) El fondo del cuerpo está equipado con orificios de drenaje para la descarga de líquidos, a los que se acoplan tapones de plástico HDPE con junta de goma para conseguir un cierre hermético.
- m) El contenedor está dotado de dos tapas asimétricas, siendo una más grande en la parte anterior (lado de la calzada), y otro más pequeño en la posición posterior (lado del usuario, en la acera).
- n) La apertura de la tapa de usuario se puede abrir manualmente usando el asa instalada en el centro del contenedor, o bien mediante el pedal inferior.

2.- Personalización y señalización:

El cuerpo presenta los marcajes indelebles en relieve, de conformidad con la norma de referencia (EN 12574) que indica el volumen nominal, fabricante, etc.

El contenedor será personalizado mediante serigrafía de 30x40 cm aprox. con la imagen corporativa de la mancomunidad. El diseño definitivo será concretado en caso de ser empresa adjudicataria.

Es posible personalizar el color de los contenedores combinando los colores de los cuerpos con los de las tapas para una mejor identificación por parte del usuario.

El contenedor destinado a la fracción RSU, contará con una tapa de usuario reducida a 600 mm, resultando más ergonómica tanto a la apertura manual como por pedal, y resultando más adecuada a la introducción de este tipo de residuos.

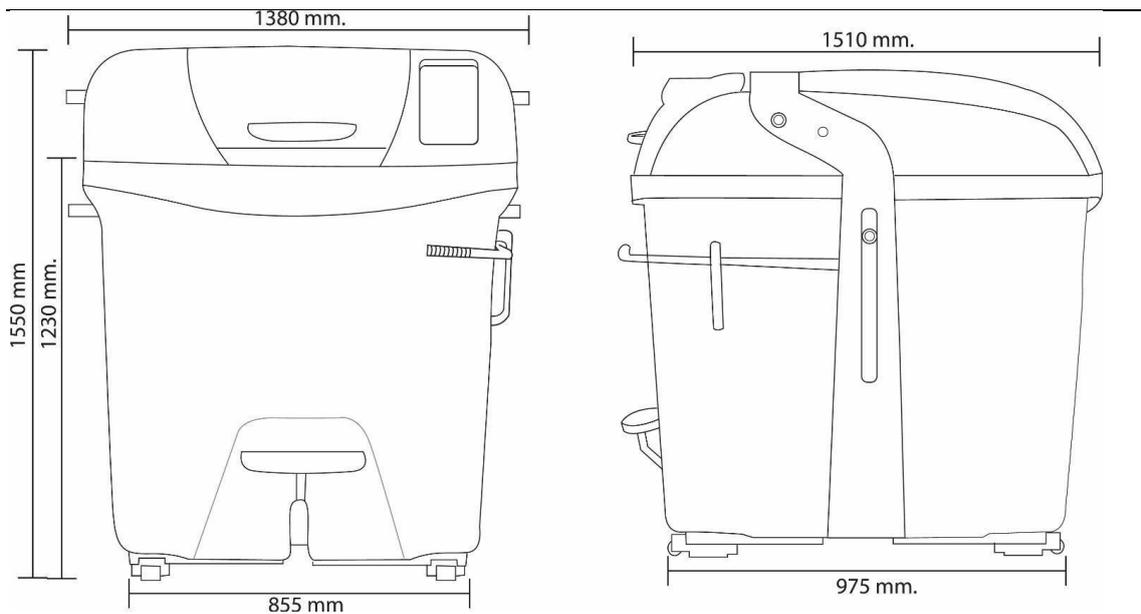
El contenedor va equipado con 4 bandas reflectantes (40x20 cm) de color blanco y rojo, con una superficie reflectante de 3200 cm², clase 1. Cumple con las disposiciones vigentes de circulación. Además, contará con un vinilo con la señal de prohibido aparcar en el lado de la calzada.

3.- Dimensiones:

CONTENEDOR MODELO ESTACIONARIO 2200 LT

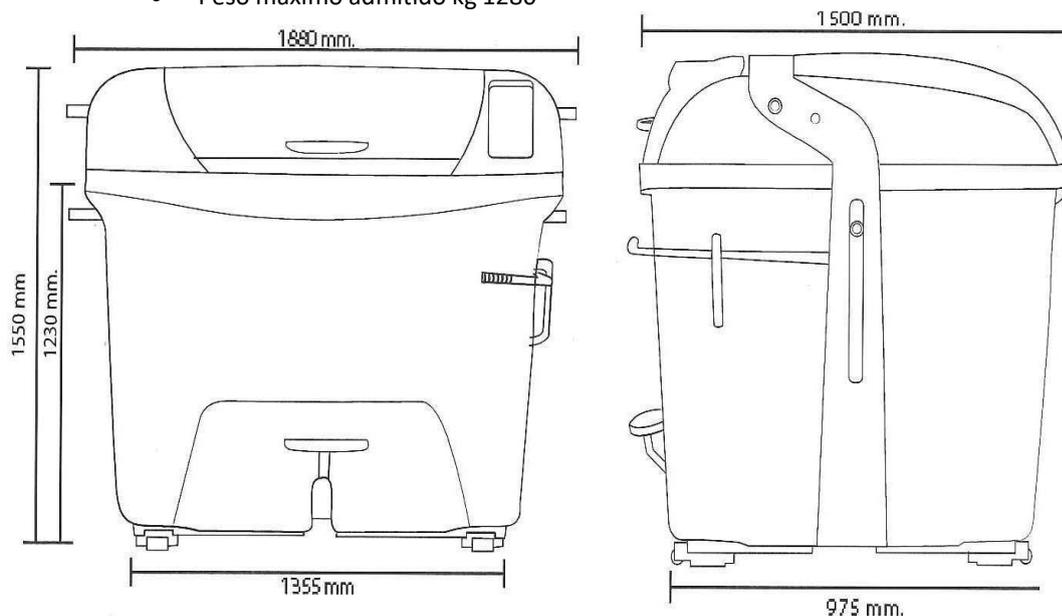
- Volumen nominal l 2200
- Volumen real l 2183
- Capacidad a descarga (cuerpo) l 1680
- Largo máximo mm 1400
- Profundidad máxima mm 1510
- Altura total con tapa cerrada mm 1540
- Altura total con tapa abierta mm 2227
- Altura máxima a descarga (solo cuerpo) mm 1225
- Distancia entre rodillos mm 975
- Paso entre rodillos mm 855
- Peso kg 106.5
- Peso máximo admitido kg 1010

Mancomunidad Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón



CONTENEDOR MODELO ESTACIONARIO 3200 LT

- Volumen nominal | 3200
- Volumen real | 2461
- Capacidad a descarga (cuerpo) | 1680
- Ancho máximo mm 1880
- Profundidad máxima mm 1500
- Altura total con tapa cerrada mm 1550
- Altura total con tapa abierta mm 2227
- Altura máxima a descarga (solo cuerpo) mm 1230
- Distancia entre rodillos mm 975
- Paso entre rodillos mm 1355
- Peso kg 136
- Peso máximo admitido kg 1280



Mancomunidad Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón

4.- Certificados:

- El contenedor se ha diseñado y fabricado respecto a la norma EN 12574 -1/2/3. (Anexo II)
- Certificados ISO 9001, 14001 y 45001. (Anexo II).
- Todas las partes metálicas están realizadas en acero al carbono galvanizado. Las características del galvanizado son conformes a la normativa vigente de referencia (norma EN ISO 1461, ISO 2081, EN 10142).

5.- Garantía:

- 2 años desde fecha de recepción.

6.- Fotografías.

- Se adjunta Anexo y Anexo II sobre las características y justificación de homologación, dibujos y fotografías del producto.

I.B.- CONCLUSION JCOPLASTIC IBERICA 2000, S.L.:

- ✓ **1ª.-** Del examen de la memoria técnica aportada se deduce que los contenedores ofertados por JCOPLASTIC IBERICA 2000, S.L. cumplen y garantizan las especificaciones requeridas en los pliegos (*cláusulas 2ª y 3ª PPT*), por lo que se concluye que la oferta económica debe ser admitida dado que realiza una oferta por debajo del precio máximo requerido y las características de los contenedores ofertadas cumplen los requisitos establecidos por la mancomunidad en sus pliegos (PCA y PPT) y sin perjuicio de su valoración con arreglo a criterios automáticos.
- ✓ **2ª.-** De la documentación gráfica aportada se desprende que los tres (3) tipos de contenedores son homogéneos y uniformes, componentes de una misma gama de modelo que presentan una imagen igualada y equilibrada en la vía pública y según se exige en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- ✓ **3ª.-** El precio del contrato es inferior al ofertado por la empresa CONTENUR, S.L.

E.- VALORACION DE LAS OFERTAS: CONSIDERACIONES y PUNTUACIÓN.

CONSIDERACIONES:

Ambas ofertas, aunque proponen contenedores similares, no son idénticas.

Establecer en un PPT las características técnicas de contenedores para residuos en lo que se refiere a medidas, volumen, capacidad de carga, sistema de elevación y vaciado y demás características para facilitar el acceso a la licitación en condiciones de igualdad no es tarea fácil dada la variedad de productos y modelos de las diferentes casas comerciales que en muchas ocasiones no coinciden.

El artículo 126.1 LCSP dispone que:

“Las prescripciones técnicas a que se refieren los artículos 123 y 124 LCSP, proporcionarán a los empresarios acceso en condiciones de igualdad al procedimiento de contratación y no tendrán por efecto la creación de obstáculos injustificados a la apertura de la contratación pública a la competencia.”

El PPT, en previsión de ello, no ha establecido unas medidas, capacidades, colores etc. *exactas e inamovibles* dado que conllevarían de una manera directa o indirecta a un solo tipo de contenedor contraviniendo lo dispuesto en el precepto citado de la LCSP. Por ello, en todos los cuadros explicativos de las características de los contenedores del PPT figura el término *“aproximadas”*.

Igualmente, en las llamadas de los cuadros explicativos figura *“Se admitirán modelos con características similares y/o equivalentes”*

Mancomunidad Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón

Y ello debe de ser así porque el párrafo 6 del citado artículo 126 LCSP señala lo siguiente:

“Salvo que lo justifique el objeto del contrato, las prescripciones técnicas no harán referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los productos o servicios ofrecidos por un empresario determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados, con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos. Tal referencia se autorizará, con carácter excepcional, en el caso en que no sea posible hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato en aplicación del apartado 5, en cuyo caso irá acompañada de la mención «o equivalente”.

En base a las citadas consideraciones conviene resaltar que el tipo de contenedor que ofrece tanto CONTENUR, S.L. como JCOPLASTIC 2000, S.L. pueden considerarse similares aunque respondan a diseños distintos, por lo que SE CONCLUYE que los dos (2) tipos de contenedores que se ofertan se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas del tipo de contenedores que se describen en el PPT.»

C.- PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS

Señala la cláusula décima PCA que para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación, el del precio más bajo siempre y cuando los tipos de contenedores que se oferten se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas del tipo de contenedores que se describen en el PPT.

Se adjudicará el contrato a la empresa licitadora que ofrezca el precio más bajo por los contenedores descritos en la cláusula primera PCA respecto del Presupuesto Base de Licitación siempre que los contenedores ofertados se ajusten a las especificaciones señaladas en el PPT.

La Mesa de contratación efectuará la valoración de las ofertas presentadas en los respectivos archivos electrónicos con arreglo a los criterios que se establecen en el siguiente baremo que en su totalidad asciende a la cantidad de 100 puntos.

Se valorarán las ofertas asignando la mayor puntuación a la oferta económica más baja (menor precio), evitando la baja temeraria que indica la ley. El resto de puntuaciones se asignarán de forma proporcional.

La oferta que no mejore el tipo de licitación obtendrá cero (0,00) puntos.

Se valoran de acuerdo con la siguiente fórmula: $P_i = 100 \times (OM / OF)$.

Siendo:

P_i : Puntuación obtenida.
P_{max} : 100 puntos
OM : Oferta más baja presentada.
OF : Oferta del licitador.

Nº	Nombre del licitador	Precio Total	Puntos
1º	JCOPLASTIC IBERICA, 2000 S.L	72.612,10 €	100,00 puntos
2º	CONTENUR SL	76.048,50 €	95,48 puntos

Del examen de la memoria gráfica y descriptiva presentada por JCOPLASTIC IBERICA 2000, S.L. se deduce que los contenedores ofertados cumplen y garantizan las especificaciones requeridas en los pliegos (*cláusulas 2ª y 3ª PPT*), por lo que se concluye que la oferta económica debe ser admitida dado que realiza una oferta por debajo del precio máximo requerido y las características de los contenedores ofertadas cumplen los requisitos establecidos por la mancomunidad en sus pliegos (PCA y PPT).

Mancomunidad Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón

D.- PROPUESTA.

La Mesa de contratación la adjudicación del contrato de suministro de referencia a:

Adjudicatario: JCOPLASTIC IBERICA 2000, S.L. FUENTES DE EBRO (Zaragoza).

Precio del contrato: 60.010,00 € + 12.602,10 € (21% de IVA) que hace un total de 72.612,10 €.»

En base a los antecedentes y consideraciones expuestos, la Mesa de Contratación en el ejercicio de sus funciones determinadas en los artículos 159,4, d) y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público acuerdan por unanimidad de sus miembros elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA:**

PRIMERO.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por orden decreciente, según determina el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que quedan determinadas de la siguiente forma:

Nº	Nombre del licitador	Precio Total	Puntos
1º	JCOPLASTIC IBERICA, 2000 S.L	72.612,10 €	100,00 puntos
2º	CONTENUR SL	76.048,50 €	95,48 puntos

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del contrato administrativo de «Suministro de contenedores» a la oferta presentada por la mercantil JCOPLASTIC IBERICA 2000, S.L. con domicilio en FUENTES DE EBRO (Zaragoza) al ser la oferta presentada que se ajusta a las especificaciones requeridas en los pliegos (PCA y PPT) y mejor calidad-precio ofertado (precio mas bajo).

El precio de adjudicación es por un importe de 60.010,00 € + 12.602,10 € (21% de IVA) que hace un total de 72.612,10 €

En este importe están incluidos todos los gastos accesorios o complementarios necesarios para la correcta realización del suministro, tales como serigrafía, transporte, montaje completo de los contenedores y la descarga de los contenedores en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones técnicas (PPT).

Condiciones de ejecución:

- ✓ En el precio total está incluidos todos los gastos accesorios o complementarios necesarios para la correcta realización del suministro, tales como serigrafía, transporte, montaje completo de los contenedores y la descarga de los contenedores en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones técnicas (PPT).
- ✓ Garantía total mínima de DOS (2) AÑOS. Dicha garantía empezará a contar desde la firma del acta de recepción del suministro, una vez recepcionado el material y realizadas las pruebas de funcionamiento general de los contenedores de acuerdo a la oferta presentada y aprobada.
- ✓ Importe de la garantía: 5% del precio de adjudicación excluido el IVA: (60.010,00 x 5%) = 3.000,00 €.
- ✓ Plazo de entrega: El plazo de entrega de todos los contenedores será como máximo de 4 meses a partir del siguiente día hábil a la firma de contrato.
- ✓ Lugar de descarga: El lugar de descarga y entrega estará en el municipio de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y en la dirección que designe la Mancomunidad.

Mancomunidad Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón

- ✓ Acta de recepción: Tras la entrega del suministro a conformidad, se procederá a la firma del acta de recepción correspondiente.
- ✓ Condiciones de entrega: El adjudicatario vendrá obligado a entregar los contenedores totalmente montados, instalados, serigrafiados y listos para su utilización en el plazo señalado, descargándolos del vehículo que los transporte y apilándolos con su personal y medios propios en el lugar que determine previamente la Mancomunidad en el municipio de Ciudad Rodrigo y sin que por ello tenga derecho al abono de cantidad adicional alguna. Para ello la empresa adjudicataria deberá disponer de todos los medios materiales (torillo o carretilla elevadora) y personal necesario para el montaje y la descarga de los contenedores del vehículo de transporte y para proceder a su colocación adecuada en el emplazamiento predeterminado.
- ✓ Demás condiciones establecidas en los pliegos (PCA y PPT)

TERCERO.- Requerir mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que presente la documentación justificativa de las siguientes circunstancias:

- a) Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia la cláusula octava PCA y el artículo 140.1 LCSP si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra:
 - ✓ Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.
 - ✓ Que cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o bien que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos en el presente PCA, o bien que se dispone de la habilitación empresarial para la realización de las prestaciones que constituye el objeto del contrato.
 - ✓ Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP). A estos efectos figura como Anexo III al PCA modelo de declaración responsable ante autoridad administrativa que podrá ser utilizado por los licitadores al objeto de acreditar los extremos indicados en el presente apartado.
- b) Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias (AEAT) y con la Seguridad Social (TGSS) mediante las certificaciones, declaraciones y demás documentos emitidos por los organismos competentes, en los términos establecidos en el artículo 150 LCSP.
- c) Garantía definitiva.- Documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva de un 5% que sea procedente (5% del precio del contrato excluido el IVA).
- d) Cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme al artículo 76.2 de la LCSP, que le reclame el órgano de contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP en concepto de penalidad a aquel.



Mancomunidad Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón

Si el órgano de contratación observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada tras el requerimiento se concederá un plazo no superior a tres (3) días hábiles para que los corrijan o subsanen.

CUARTO.- Publicar el Informe técnico así como las Actas de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante, para general conocimiento y efectos. Comunicarlo, asimismo, a todos los licitadores

Asimismo se acuerda elevar la presente Acta al Órgano de Contratación para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

El Presidente da por terminada la reunión a las 09:30 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario del presente acto, redacto el acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

EL PRESIDENTE EL VOCAL EL VOCAL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE